

**LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD
DURANTE EL FRANQUISMO: EL SERVICIO SOCIAL
OBLIGATORIO COMO FORMA DE DISCRIMINACIÓN
WOMEN AT UNIVERSITY
DURING FRANCOISM, COMPULSORY SOCIAL SERVICE
AS A WAY OF DISCRIMINATION
Cristina RODA ALCANTUD
*Universidad de Murcia***

RESUMEN:

Al finalizar la Guerra Civil española, la Sección femenina, fundada en 1934, pasó a depender del Estado y se dedicó a dar formación a todas las mujeres. Esta formación abarcaba, entre sus distintas facetas, una práctica, por la que se preparaba a las mujeres para hacerse cargo del hogar y la familia. Esta última actividad se denominó Servicio Social y fue de obligado cumplimiento para las mujeres solteras de 17 a 35 años. En este artículo analizaremos la relación entre los estudios de las mujeres en la Universidad y este Servicio, pues era imprescindible realizarlo, salvo en casos puntuales, para obtener el título universitario.

Palabras clave: Universidad española, mujeres, franquismo, Servicio Social.

ABSTRACT:

At the end of the Spanish Civil War, the Women's Section, founded in 1934, became dependent on the State and focused on training all women, exalting a female role as housewife and mother. This training included, among other things, the practice of preparing women to take charge of home and family. The latter activity was called Social Service and was compulsory for single women between the ages of 17 and 35. In this article, the relation between women's university studies and this Service will be analyzed, since it was essential for single women, and for those

ones not working in specific social tasks, to carry it out in order to obtain a university degree.

Key words: Spanish university, women, Francoism, social service.

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de la realidad de la sociedad española en el franquismo, y desde la perspectiva de las mujeres, la intención de este artículo es poner el foco de atención en la figura de las estudiantes universitarias durante la dictadura, pero haciendo especial énfasis en la relación de los estudios superiores y el cumplimiento del Servicio Social. Esta prestación de carácter voluntario, sobre la que más adelante se incidirá, se convirtió en obligatoria para todas las mujeres entre los 17 y 35 años, y era dependiente de la Sección Femenina. Hasta años después de la muerte de Franco estuvo ligada la realización del mismo a la obtención del título académico en la universidad, para las mujeres, y otros muchos aspectos de la vida cotidiana que se analizarán también.

Desde un primer momento la mujer va a estar presente en Falange, así al discurso del teatro de la Comedia realizado por José Antonio, asistieron cinco mujeres que serán la base, junto a las afiliadas al SEU, del primer núcleo de la Sección Femenina (Suarez, 1993: 8). Ya durante la Guerra Civil (Decreto de 19 de Abril de 1937), la Sección Femenina, rama femenina de Falange Española, creada en 1934, pasó a constituirse en un organismo institucional transmisor de los valores morales y políticos del régimen. Su dirección estuvo durante toda su existencia a cargo de Pilar Primo de Rivera que adoptó las figuras de Isabel la Católica (Maza, 2014: 167-192) y Santa Teresa de Jesús, como modelos de conducta. Durante la Guerra civil la Sección Femenina había competido en la realización de tareas benéficas y asistenciales con el “Auxilio de invierno”, la institución asistencial más emblemática del régimen de Franco hasta ese momento, creado por Mercedes Sanz Bachiller (Preston, 2001: 21-95), al que reemplazaría poco después el “Auxilio Social” del que dependería más tarde el Servicio Social. Al necesitar más

recursos humanos para el “Auxilio Social”, Mercedes Sanz Bachiller, solicitó a Franco la autorización para implantar el *Servicio Social de la Mujer*, aprobándose por Decreto de siete de octubre de 1937.

Poco después se le encomendó a la Sección Femenina la dirección del Servicio Social, que vio reforzado así su poder en el marco del régimen de Franco¹, recibió a su vez la autoridad para controlar la formación de las mujeres, estuvieran o no afiliadas. Las primeras recibirían una formación específica y las no afiliadas recibirían esta formación a través del Servicio Social, que, en una sociedad muy cerrada para las mujeres, era una especie de salida al mundo, un rito iniciático que durante mucho tiempo fue conocido como la “mili” de las señoritas. Duró 40 años, todo el franquismo. Empezó en 1937 y terminó en 1977. Tres millones de mujeres entre 17 y 35 años cumplieron el servicio. Se les llegó a dar la cesión del Castillo de la Mota, ubicado en Medina del Campo en Valladolid, como sede central.

El patrón de mujer que inculcaba la Sección Femenina se cimentaba en la tradición católica y propugnaba una feminidad entendida como sumisión, entrega, espíritu de sacrificio y fragilidad frente al varón, en palabras de su directora, Pilar Primo de Rivera. La experiencia republicana había generado con su amplia legislación unas expectativas, que para algunos significaron el inicio de una identificación con la causa feminista y el reforzamiento de la lucha individual y colectiva de las mujeres; mientras que para otros albergaban sospechas y temores. Muchas mujeres de clase alta y media se identificaron con la idea transmitida por la Iglesia de que apoyar a la República equivalía a negar los valores cristianos y la base de la familia tradicional (Dueñas, 2010: 23-73).

Tras la victoria de Franco, la mujer será borrada como ente independiente, tanto en el aspecto legal como social, con la colaboración de instrumentos como la legislación, la educación, los medios de comunicación, las organizaciones seculares

¹ La rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller durante la Guerra Civil y la posguerra o, lo que es lo mismo, entre la Sección Femenina y el Auxilio Social, en la que no podemos extendernos, ha sido estudiada con mayor o menor profundidad por varias autoras.

católicas, y por supuesto la propia labor de la Sección Femenina. Este papel subordinado de la mujer se revestirá de gran importancia dentro del nuevo Estado, pues ellas serán las bases de sus familias. España necesita buenas madres para que crezcan buenos hijos, que serán los hombres del futuro. Se fomentaba una mujer dentro del hogar, sin distracciones (Cebreiros, 2009: 4-7).

Se han consultado para la elaboración de este trabajo, fuentes orales, iconográficas y hemerográficas; además de la lectura de parte de la extensa bibliografía que hay sobre esta temática tan amplia en la que se inserta esta investigación. Muchas de las fuentes no se han podido incluir en el texto por la limitación de espacio.

2. LA REALIDAD FEMENINA EN EL FRANQUISMO

Durante siglos, se había señalado a la mujer el lugar que correspondía, tanto en su infancia como en su madurez, fuese joven o vieja, casada o soltera, la mujer tenía asignado un sitio para el desempeño de sus labores. En el último tercio del XIX y comienzos del XX, las transformaciones económicas y sociales que acontecieron en Europa y, también en España, demandaron mano de obra femenina y, por lo tanto, la incorporación paulatina de las mujeres al mercado laboral.

Las mujeres a lo largo de la historia de España han sido silenciadas y relegadas dentro de las fronteras de lo doméstico, el modelo era el que describía en *La perfecta casada* Fray Luis de León, y que evolucionó hasta dar lugar a la sublimación de la mujer hasta elevarla a “ángel del hogar”, la imagen femenina que se difundió en las obras literarias del siglo XIX en la nueva concepción de familia: de sierva a sumisa esposa. Desde una perspectiva de género, al varón se le destinaba el papel social en la esfera pública de la producción y la política; y a la mujer la actuación en la esfera doméstica: el hogar y la familia. Esta estructura social y cultural se incrementó y su repercusión llegó incluso hasta bien entrados en el siglo XX (Cantero, 2007: 56-61).

Hay que recordar que la Revolución Francesa es considerada el momento de arranque para la denominada “cuestión de la mujer”, y que el feminismo se convertirá poco después en un movimiento social de alta significación histórica, complejo, polifacético y pluralista. En España hay que señalar figuras como

Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán, precursoras del feminismo español del siglo XIX. El arraigo del feminismo en España se producirá en las primeras décadas del siglo XX y sus características fueron de índole social, se ignoraba el discurso y la dimensión política (Nash, 1990: 603- 609).

El franquismo fomentó siempre a través de su aparato ideológico, la teoría de la inferioridad de las mujeres, que era evidente en el trato y en la educación que recibían. La familia será uno de los soportes principales en los que se sustentaba el régimen. Se produjo una fuerte regresión al hogar y se radicalizaron los modelos de feminidad doméstica y subordinación femenina a su marido y a sus propios padres, incluso en caso de malos tratos:

El hombre que me aconsejaron mis padres...con el que me casé, resultó ser un borracho, y un maltratador [...] cuando no pude aguantar más sus palizas [...] me separé de él. Así nos educaban, en los años del régimen franquista (Entrevista realizada a J.M.F. (1953), en Cartagena, 27 de mayo de 2018).

Estas pautas de conducta ya existían antes, pero que llegaron a extremos esperpénticos, utilizándose todos los instrumentos institucionales que tenían, como la Sección Femenina de la Falange que fue su instrumento político directo (Aguado, 2007: 265-289).

Fundamentales fueron también durante todo el régimen la legislación, la educación y la utilización de la iglesia católica. “Éramos muy religiosas, y solíamos ir los sábados a confesar, para poder comulgar en la misa del domingo.” (Entrevista realizada a M^a.C. C.G (1951), en Cartagena, 26 de mayo de 2018).

A partir de los años 60, el plan de estabilización, el crecimiento económico y el desarrollismo, van a obligar a que el régimen reformule un poco su discurso sobre las mujeres en el terreno laboral, fundamentalmente. Una de las grandes herencias del franquismo, según Ana Aguado, a pesar de la transición y sus logros y sus límites, ha sido en gran parte la desmemoria, la desmemoria de las nuevas generaciones, de su desconocimiento del pasado y, no sólo desconocimiento sino desinterés por el pasado.

Las habilidades domésticas se convirtieron en la piedra angular que sustentó los programas educativos de la Sección Femenina durante la posguerra. Su papel de gestora nacional de la eficiencia doméstica de la Sección Femenina aumentó con la introducción de la asignatura de “Hogar” en el programa escolar y su posterior transformación a asignatura obligatoria en el bachillerato desde 1946 (Sánchez, 1990: 28). La enseñanza de la formación política (formación del espíritu nacional), de las labores (para las niñas) y de la educación física, pronto fueron claves en el adoctrinamiento del alumnado desde la escuela primaria. Las mujeres debían estudiar labores, cocina, economía doméstica... Estas asignaturas eran impartidas por profesoras pertenecientes a la Sección Femenina que tenían un título específico. La política educativa se orientaba en la dirección de propiciar a las niñas una serie de conocimientos que los prepararía para la vida del hogar (Ballarín, 2001: 120). Nos educaban con:

mucha rectitud, estábamos muy supeditadas a lo que nos influían tanto en el colegio como en casa, y había una censura extrema, sobre todo en la sexualidad [...] nos formaban para ser amas de casa y esposas, solamente, enseñándonos a coser, bordar, cocinar y limpiar. ¡Qué triste! Los conceptos de esa época, de las obligaciones de la mujer, para mí eran humillantes (Entrevista realizada a M^a.L. C.F. (1951), en Cartagena, 25 de mayo de 2018).

Sólo a partir de los años 70 se estableció la igualdad de materias, pero en los colegios de monjas se mantuvo la asignatura de *Hogar*.

En cuanto a la enseñanza universitaria, el ocho de marzo de 1910, la *Gaceta de Madrid* publicó una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, permitiendo por primera vez la matriculación de alumnas en todos los establecimientos docentes. Esta orden derogaba otra Real Orden, del 11 de junio de 1888, que admitía la entrada de mujeres en la universidad como estudiantes privadas, pero requería la autorización del Consejo de Ministros para su inscripción como alumnas oficiales. A partir de ese momento muchas fueron las vicisitudes que las españolas tuvieron que vivir para ir incorporándose paulatinamente y con normalidad a la vida universitaria (Cuesta, 2015: 27 y Morcillo, 2010: 299-318).

La universidad era especialmente un espacio androcéntrico, donde muy pocas mujeres eran bienvenidas, y todavía, a pesar de los recientes estudios realizados, es una temática de investigación que precisa profundizar en ella, como pone de manifiesto la reciente tesis de Saavedra (2016). Por otro lado, González (2015: 187-212) ha realizado un interesante análisis de la bibliografía que hay sobre el tema, pero que es imposible abordar en un trabajo como este.

3. EL SERVICIO SOCIAL

Como ya se ha mencionado, durante la Segunda República, la Sección Femenina había llevado a cabo labores de apoyo a los militantes del partido, atendiendo a los presos y a sus familias y mientras duró la Guerra Civil pasó a prestar apoyo a las familias de los caídos fascistas. Tras la victoria franquista, su aportación fue reconocida por Franco oficialmente, al mes de acabar la contienda, en una concentración que se llevó a cabo en Medina del Campo. Allí se le agradeció su cometido y se expuso cual sería su función: organizar cursos de formación para todas las mujeres a fin de prepararlas para la España de la posguerra (Richmond, 2004: 32).

Así pasaba a depender del Estado y a dedicarse a exaltar un rol femenino de ama de casa y madre, según Pilar Primo de Rivera la única misión que tenían asignadas las mujeres en la tarea de la Patria, ya que “Gracias a la Sección Femenina las mujeres van a ser más limpias, los niños más sanos, los pueblos más alegres y las casas más claras” (García, 2006: 138). La Sección Femenina dividía su formación en tres ramas: la política, la religiosa y la práctica, preparando a la mujer para hacerse cargo del hogar y de su familia. Esta actividad formativa, de las que ya se ha hablado era el “Servicio Social”, obligatoria para las mujeres solteras de 17 a 35 años y fue un eficiente instrumento de control.

La propia Pilar Primo de Rivera clasificó las seis formas “previstas” para realizarlo: 1º- El ordinario para mujeres sin profesión ni oficio todavía. 2º- El de internado, para las cumplidoras que quería abreviarlo, computaba mes y medio por los tres meses de formación y tres meses por los seis de servicio completo. 3º- El universitario, creado para no entorpecer los estudios. Se suprimía la parte formativa elemental, sustituyéndola

por la asistencia a una hora semanal de clases formativas. Esta modalidad se completaba con los turnos denominados Albergues-Escuelas en internado durante el verano². 4º- El de las obreras, que se prestaba exclusivamente mediante la asistencia a las Escuelas de Hogar, en las que recibían durante seis meses enseñanzas de dos horas diarias, siéndoles bonificada o excluida la prestación práctica, por su condición de trabajadoras. 5º- En los pueblos, donde no existían Escuelas de Hogar ni instituciones donde poder realizarlo, las mujeres debían de examinarse en el transcurso de tres meses de los textos que se les entregaban y la prestación se realizaba en tareas sociales de la localidad. 6º- Las hijas de los diplomáticos, al residir en el extranjero lo habían de cumplir en las instituciones de tipo benéfico que existían en su lugar de domicilio. De no haberlas, habían de confeccionar canastillas o estudiar los textos de formación para el hogar del que se examinarían al llegar a España (Sánchez, 1990: 36-37).

El Servicio Social proporcionaba a la mujer una formación “completa” como futura madre y esposa, que incluía labores del hogar, cuidado de los niños, atención de los enfermos, atención del marido, etc. En este sentido cabe señalar la “Guía de la buena esposa”, publicada en 1953, que tocaba todos los temas, desde la labor en la casa hasta la actitud frente a las relaciones sexuales. En ella se pueden leer cosas así:

«Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que haya podido experimentar» o «No te quejes si llega tarde, si va a divertirse sin ti o si no llega en toda la noche. Trata de entender su mundo de compromisos», o la forma de recibirlo «A su llegada a casa déjalo hablar, recuerda que sus temas son más importantes que los tuyos». «Ten preparada una comida deliciosa para él cuando regrese del trabajo. Especialmente, su plato preferido. Ofrecete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado y placentero» (Extractos de la “Guía de la buena esposa”. Sección Femenina de la Falange Española- Editado en 1953).

² La mayoría de las entrevistadas de formación universitaria, recuerdan que lo realizaron el verano anterior a su ingreso en la universidad.

Se exigía el certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social para acceder a plazas del Estado, en el trabajo en la empresa privada y en la obtención de cualquier certificado de estudios, en especial tratamos en este artículo la necesidad del mismo para la obtención de un título universitario. La mayoría de las universitarias de la época lo hacían antes de ingresar en la Universidad:

Lo realicé en 1975 en la Biblioteca Pública de Almansa. Como inicié mis estudios en 1975, próximo a la muerte de Franco, no viví de pleno las revueltas propias de estudiantes en la Universidad – protestas, entrada de los grises etc...-, sí por el contrario viví todo el proceso de transición – incertidumbre de futuro político y social, formación de partidos, primeras elecciones, el golpe de estado... (Entrevista realizada a B.P.G. (1958), Cádiz 12 mayo 2018).

Muchas iniciaban con el cumplimiento del Servicio Social el paso a otras etapas de su vida decisiva:

Comencé mis estudios en la Universidad en los últimos años del franquismo. Sí recuerdo alguna huelga y las manifestaciones de estudiantes y los grises. Fui también delegada de curso y tuve una experiencia porque tras una reunión de delegados en un momento conflictivo nos interrogó la brigada social aunque fue un asunto breve y sin importancia. El atentado contra Carrero Blanco ocurrido en el último o penúltimo año de carrera también supuso un momento de tensión. Antes de iniciar los estudios universitarios no estaba demasiado concienciada de los problemas derivados del franquismo, fui consciente de los mismos al entrar en el mundo universitario y tomar contacto con una realidad diversa que amplió mi horizonte al respecto (Entrevista realizada a C.P.B. (1952), Murcia 2 de junio de 2018).

En otros casos las circunstancias de la vida hicieron que pese a haberlo realizado no obtuvieran su título universitario hasta después de la muerte de Franco:

Estudié en la Escuela de Magisterio y realicé el Servicio Social en el Palacio Aguirre en Cartagena, durante tres meses, en 1947, pero no me dieron el título porque no acabé el campamento, por la muerte de mi madre. Lo obtuve años después de fallecer

Franco, cuando lo suprimieron (Entrevista realizada a M^a.C. A.M (1929), Cabo de Palos 25 de mayo de 2018).

Otras mujeres no tuvieron que hacerlo por hacer sus estudios en los últimos años del franquismo: “Fue una gran alegría para mí librarme de hacer el Servicio Social, no me gustaba ninguna de las cosas que ensañaban ni de las que proponían”. (Entrevista realizada a I.M.G (1960), Murcia, 4 de junio de 2018). “Cuando iba a comenzar la Universidad en el curso 1977, muerto ya Franco, me informan de que tengo que hacer esa prestación, y me asignaron hacerla en la biblioteca municipal, firmé que lo haría después. Ese después ya no llegó” (Entrevista realizada a M^a.M.M. (1960), Murcia, 31 de mayo de 2018).

Recordemos que casi todas las mujeres estaban obligadas a su cumplimiento, lo necesitaban para casi todo: para acceder a un trabajo remunerado, expedir un título académico u oficial, afiliarse a cualquier asociación, obtener el pasaporte o el carnet de conducir... “El Servicio Social, lo necesitaba para sacarme el carnet de conducir” (Entrevista realizada a M^a.C.C.G.). “Cuanta manipulación teníamos, porque encima nos decían que si no actuábamos así era pecado” (Testimonio de M^a C.L. (1954), Murcia 15 de junio de 2018). “No me pesa en absoluto lo que me tocó vivir, pero hoy veo la libertad que va teniendo la mujer de decidir por sí misma, y en muchos momentos, me habría gustado haber nacido más tarde” (Entrevista realizada a M^a.C. C.G.).

Solo quedaban exentas de cumplir este servicio las madres de familia, viudas, mujeres con pérdida de un familiar directo en la guerra civil, las religiosas, las mujeres que padeciesen algún defecto físico o enfermedad. Además de las que hubieran colaborado, al menos durante seis meses, en las obras sociales promovidas por el bando nacional en el frente, hospitales o cualquier institución similar y, claro está, aquellas mujeres que durante la promulgación del citado decreto estuvieran en entidades públicas o privadas de carácter, obviamente, franquista.

Otras de las mujeres entrevistadas no tienen mal recuerdo de aquello, “realice tres meses de cursos de cocina y tres meses de prácticas en hospital. Todavía conservo el Certificado de haber realizado el Servicio Social, pero nunca me lo pidieron” (Entrevista realizada a R. M. S. R. (1952), Cádiz, 13 de mayo de 2018). “Lo

hice, porque lo hacían mis amigas... pero en realidad, yo en ese momento no lo necesitaba para nada” (Entrevista realizada a J. M. F. (1953), en Cartagena, 27 de mayo de 2018). Incluso todo lo contrario, el tener un trabajo fuera de casa les hacía pensar que ya estaban capacitadas para trabajar. Se animaron a entrar en el mercado laboral, ya que tenían “el salvoconducto”: la cartilla del Servicio Social. Otras opiniones apuntan a que, en aquella época, la mujer no tenía derecho a nada sin la firma de su marido, la propiedad de la vivienda era en exclusiva del marido y la transmisión iba a la familia de él y nunca a la mujer (Ingelmo, 2010: 2-3).

En 1978 fue suprimido por un real decreto aprobado por el Consejo de Ministros. Desde que se estableció se calcula que pasaron obligatoriamente por dicho servicio unas 200.000 españolas por año. La existencia de este servicio, que dependía de la Sección Femenina, no tenía sentido tras la desaparición del Movimiento Nacional y de sus distintos organismos el primero de abril de 1977 (El País, 20 mayo de 1978).

Un año antes, Pilar Primo de Rivera, 63 años, había asistido a la toma de posesión de la nueva directora general de Promoción de la Familia y de la Mujer, María Victoria Eyroa, organismo dependiente de la Presidencia del Gobierno que, en la práctica, venía a sustituir a la recién desmantelada Sección Femenina:

La Sección Femenina no sólo ha enseñado a guisar y a coser a las mujeres españolas. También las ha dado una formación intelectual y física las ha hecho mujeres y madres responsables. A nivel profesional muchas de las mejoras de las mujeres españolas no hubieran sido posibles sin la Sección Femenina, terminó diciendo Pilar Primo de Rivera, quien en lo sucesivo se dedicará «a leer», escribir, estudiar y a ver a mis amigas. Cosas que no he podido hacer en estos últimos cuarenta años (Fuente, 1977: 4-5).

4. CONCLUSIONES

El Auxilio Social fue la institución asistencial más emblemática del régimen de Franco y se convirtió en una de las principales señas de identidad de la dictadura franquista. En el había una abrumadora presencia femenina, que indicaba que las

mujeres tenían cosas que hacer al margen de la Sección Femenina. Por ejemplo, sabemos aún muy poco de las trayectorias políticas y profesionales de muchas de ellas, como es el caso de Mercedes Sanz Bachiller, que fue la creadora del famoso Servicio Social que todas las españolas tuvieron que cumplir hasta el fin de la dictadura, para garantizar la mano de obra gratuita en las instituciones asistenciales.

A lo largo de este artículo se ha intentado hacer una aproximación a su funcionamiento. La vida de millones de mujeres españolas se vio afectada por él, en muchos casos aprendieron cosas de utilidad y en otros les obligó a descuidar sus obligaciones y les condicionó el acceso a derechos básicos como la obtención de un título universitario o el acceso a un puesto laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (20 de mayo de 1978). Suprimido el Servicio Social de la mujer, *El País*
- Aguado, A. La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y espacios de ocio en los años veinte y treinta. *Arenal*, 12 (nº 2), pp. 265-289.
- Ballarín P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid, España, Editorial Síntesis, p. 120.
- Cantero M^a. A. (2007). De “perfecta casada” a “ángel del hogar” o la construcción del arquetipo femenino. En el *XIX Revista electrónica de estudios filológicos*, diciembre, (nº 14), pp. 56- 61.
- Cebreiros, A. (2009). La Sección Femenina. Aproximación a la ideología de una organización femenina en tiempos de Franco. En I Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres: pp. 4-15.
- Cuesta, M. L. (Ed.). (2015). *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*. (Pulim, 2015), 27. Presses Universitaires de Limoges, pp. 27-35.
- Dueñas, M^a J. (2010). La construcción de las relaciones de género en la ideología de la sección femenina, 1934-1977. En *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*. Málaga, España, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, pp. 23-73.

- Fuente, I. (19 de mayo de 1977). La sección femenina más que un libro de cocina. *El País*.
- González, S. (2015). Historia de la Universidad en España durante el franquismo. Análisis bibliográfico. *Educació i Historia: Revista d'Historia de l'Educación* (26), pp. 187-212.
- Ingelmo, P. *La mili de las señoritas. (21 de octubre de 2010). El Diario de Cádiz*.
- Martín, C.: *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona, España, Anagrama, 1987, p. 63.
- Maza, E. (2014). El mito de Isabel de Castilla como elemento de legitimidad política en el franquismo. En *Historia y política* (31) pp. 167-192.
- Morcillo, A. (2010). Sexo pensante, sexo cambiante la educación media y superior de las españolas en los años 50. *Arenal*, 17 (nº 2) pp.299-318.
- Moreno, A. (1988). La réplica de las mujeres al Franquismo. En P. Folguera, *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, España Fundación Pablo Iglesias, pp. 85-109.
- Nash, M. (1990). Replanteando la Historia: mujeres y género en la historia contemporánea. En *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, España, Universidad Autónoma, España, pp. 603 - 609.
- Preston, P. (2001). Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico. Barcelona, España, Plaza y Janés, pp. 21 - 95.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el Fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, España Alianza Editorial, p. 32.
- Saavedra, H. (2016). *Mujeres y universidad franquista. Trayectorias, vitales, académicas y profesionales*. Tesis doctoral inédita.
- Sánchez, R. (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal: Trayectoria histórica de Sección femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, España, Universidad de Murcia.
- Suárez, L. (dir.) (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, España, Nueva Andadura, p. 8.